



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

**ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes a formar parte de la Convocatoria Urgente de Supervisor/a de Limpieza Viaria, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares para la contratación de un trabajador/a como personal temporal de este Ayuntamiento, y revisada la documentación obrante en el expediente administrativo, correspondiente a los participantes en este proceso selectivo; de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2017, y conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

- 1- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:
- 2,-

**ADMITIDOS**

ARANDA MENCHERO	ANDRES
AYLLÓN RUIZ	RUBÉN
BOLAÑOS MARTIN-LARA	MANUEL
JIMENEZ TERESO	FRANCISCO
LÓPEZ DE LA OSA SERRANO	VICENTE
MUÑOZ PEREA	JOSE
RUIZ ARROYO	ALEJANDRA
SÁNCHEZ CUENCA	JESÚS
TARAVILLA SÁNCHEZ-REY	MARÍA JOSÉ
TAVIRO BELLÓN	ANGEL

**EXCLUIDOS(1)**

ALISES NUÑEZ	PEDRO
DOLZHENKO	ANNA
GALLEGO MOLINA	MARIA TERESA
GONZÁLEZ GARRIDO	MARIA DEL CARMEN
TORRES GARCÍA	VICENTA

(1) No reunir el requisito de tener, al menos, un año de experiencia en funciones de jardinería, acreditado con los correspondientes contratos de trabajo.

3.- Nombrar a D. Miguel Angel Pozas Escabias como vocal en la Convocatoria Urgente de Supervisor/a de Limpieza Viaria, por la abstención presentada por D.Jesús López Gallego.

4.-La entrevista tendrá lugar el **día 8 de septiembre de 2017, a partir de las 9:00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en C/ Empedrada, 3 de Manzanares.**

5.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de dos días a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso, conforme a lo establecido en la base cuarta de dicha convocatoria.

Manzanares, a 5 de Septiembre 2017  
El Alcalde;

